



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



Decreto N°: 651

DECRETO ALCALDICIO N° 001969

LITUECHE, 18 de diciembre de 2025.

CONSIDERA

- Que, en el reglamento de ayudas sociales se considera la entrega de mercadería a familias en manifiesta necesidad.
- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°821 de fecha noviembre del presente, emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de cajas de mercadería y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N°1864 de fecha 27 de noviembre de 2025, que llama a licitación pública para la adquisición de 100 cajas de mercadería para ayudas sociales.
- El Acta de evaluación de la licitación N°1743-71- LE25, de fecha 18 de diciembre de 2025.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, Decreto N° 661 de fecha 03 de junio de 2024. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2086 de fecha 09 de diciembre de 2024, que fije subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, la licitación N°1743-71-LE25 al proveedor MERCADOBOY SPA, Rut: 77.358.747-7, para la adquisición de 100 Cajas de Mercadería para ayudas sociales 2025.
2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Oferente MERCADOBOY SPA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de proveedor MERCADOBOY SPA, Rut: 77.358.747-7, por el monto de \$5.072.018.- (Cinco Millones setenta y dos mil dieciocho pesos) IVA incluido.
4. **CARGUESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- 5.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Romina Vargas Santander  
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Alcalde  
Rodrigo Palominos Vidal  
Alcalde

RPV/RVS/PVV/ICC/cop

DISTRIBUCION

Archivo Finanzas  
Archivo Adquisiciones  
Of. Partes Archivo Social





**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-71-LE25**

Con fecha 18 de diciembre de 2025, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-71-LE25 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

**1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES:**

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	CATENGO SPA	77.393.702-8	hábil
2	Importadora exportador Comercializadora de productos y servicios Pablo	76.194.668-4	Hábil
3	Comercial Emergenza SPA	77.082.051-0	Hábil
4	Gloria de las Mercedes Cañete Duran	10.496.735-3	Hábil
5	MERCADOBOY SPA	77.358.747-7	Hábil
6	Rosa Marina Chamorro Azocar	5.602.840-4	Hábil

**2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Observaciones
1	77.393.702-8	Cumple	Cumple	Sin Observaciones
2	76.194.668-4	Cumple	Cumple	Inadmisibles, excede el plazo, según punto N°9, Condiciones contractuales y otras cláusulas, Operatividad, plazos y condiciones de entrega.
3	77.082.051-0	Cumple	Cumple	Sin observaciones
4	10.496.735-3	No Cumple	No Cumple	Queda inadmisibles, por no adjuntar anexos solicitados en las bases administrativas.
5	77.358.747-7	Cumple	Cumple	Sin Observaciones
6	5.602.840-4	Cumple	No cumple	Queda inadmisibles, por no adjuntar la totalidad de los anexos solicitados en las bases administrativas.

Los oferentes mencionados anteriormente, solo debían cumplir con los anexos y con la información solicitada en ellos. Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente:

Que el Oferente N°2 excede el plazo máximo permitido, N°4 y Oferente N°5, quedan inadmisibles, por no adjuntar los anexos solicitados en las Bases Administrativas, mientras todos los demás continúan en evaluación.





Continuando con la revisión de antecedentes, la comisión de apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los demás oferentes que siguen en evaluación:

Oferente N°	Rut
1	77.393.702-8
3	77.082.051-0
5	77.358.747-7

**Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cumple con las características del 70 al 100%	100	50%  (Sub ponderación x 50%)
		Cumple con menos del 70% de las características	0	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%  (Sub ponderación x 10%)
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
Materias de alto impacto social	Desarrollo Local	Proveedor de la comuna	100 pts.	10%
		Proveedor de la provincia cardenal Caro	70 pts.	
		Proveedor de la VI Región	40 pts.	
		Proveedor de otra zona del país	20 pts.	
ECONÓMICO	PRECIO: PRECIO X= Precio mínimo ofertado * 30 / Precio Oferta X.			30%
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>





**Evaluación de lo administrativo:**

Oferente N°	Rut	No se requiere utilizar foro inverso	Puntaje
1	77.393.702-8	✓	10%
3	77.082.051-0	✓	10%
5	77.358.747-7	✓	10%

**Cumplimiento de las características técnicas:**

**Evaluación Características técnicas y su puntaje:**

Oferente N°	Rut	N° de Características técnicas que cumple cada oferente	Puntaje
1	77.393.702-8	18	50%
3	77.082.051-0	18	50%
5	77.358.747-7	18	50%

**Evaluación de Materias de Alto Impacto Social:**

Oferente N°	Rut	Materias de alto impacto social	Puntaje
1	77.393.702-8	20 pts	2%
3	77.082.051-0	20 pts	2%
5	77.358.747-7	20pts	2%

**Evaluación Económica:**

Oferente N°	Rut	Económico con IVA incluido \$	Porcentaje %
1	77.393.702-8	\$5.880.266	25,87%
3	77.082.051-0	\$6.707.911	22,68%
5	77.358.747-7	\$5.072.018	30%





**PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS ADMISIBLES:**

Oferente N°	Rut	Técnico	Administrativo	Materias de alto impacto social	Económico	Ponderación Obtenida
1	77.393.702-8	50%	10%	2%	25.87%	87,87%
3	77.082.051-0	50%	10%	2%	22.68%	84,68%
5	77.358.747-7	50%	10%	2%	30%	92%

**3.-CONCLUSIÓN**

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el siguiente, ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje en la presente licitación, por lo que se propone al Alcalde Rodrigo Palominos Vidal, adjudicar la siguiente propuesta, Oferente MERCADOBOY SPA, Rut: 77.358.747-7, con la mayor ponderación de: 92%.

Para constancia Firman:



SECPLAC



Jefe Departamento Social

Director de Desarrollo Comunitario

Litueche, 18 de diciembre de 2025.

